

Sesión especial en el Senado para debatir la derogación del Ítem Aula: la pidió el peronismo

30 agosto, 2023



Será el próximo lunes a las 10. La solicitud la realizó con la firma de 13 legisladores, todos del Frente de Todos. El radicalismo defiende la ley, votará en contra de la derogación, pero podrían discutir modificaciones a la norma.

El Frente de Todos solicitó este miércoles una sesión especial para intentar derogar el controversial ítem Aula. Con la firma de 13 senadores del espacio peronista, el **vicegobernador Mario Abed** debió convocar a una sesión en la **Cámara Alta** para tratar este tema, la cual será el próximo **lunes a la 10**. Hubo críticas del radicalismo, desde donde calificaron a la estrategia peronista como “oportunismo político y electoral” y

adelantaron que votarán en contra de la derogación.

Todo se gestó en las últimas horas, cuando el peronismo realizó dos movimientos en el **Poder Legislativo**. Por un lado, presentó un proyecto de ley que plantea la mencionada derogación del **ítem Aula**; mientras que por otro lado pidió en paralelo la sesión especial para tratar ese expediente.

Es importante marcar que el hecho de llamar a una sesión especial no implica un acompañamiento de la UCR. De hecho, marcaron desde el **Senado provincial** que, con la firma de 6 o más senadores, se abre la vía obligatoria para convocar a una sesión especial. El artículo 22 del Reglamento Interno marca, en ese sentido, que las sesiones especiales “se realizarán por resolución de la Cámara o por solicitud de no menos de seis Senadores dirigida al Presidente por escrito, y también podrá tener lugar a petición del Poder Ejecutivo”.

Quienes firmaron el pedido de sesión especial fueron 13 legisladores del PJ, que son **Cecilia Juri, Lucas Ilardo, Mauricio Sat, Adriana Cano, Mercedes Derrache, Helio Perviú, Pedro Serra, Rafael Moyano, Cristina Gómez, Florencia Canali, Hilda Quiroga, Alejandra Barro y Gerardo Vaquer**. El único peronista que no firmó fue **Bartolomé Robles**, quien dijo a **Los Andes** que no lo pudo hacer debido a que tenía una complicación de salud. No obstante, está en línea con la estrategia peronista.

El oficialismo, como se dijo, no sólo no acompañará el proyecto, sino que propondrá que la discusión se dé en las tres comisiones donde fue girado el mismo, que ya tiene estado parlamentario: **Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC), Educación y Hacienda**.

El quórum, por otro lado, está garantizado por el oficialismo, sobre todo porque la normativa marca que, si no hubiese quórum, se debe llamar a una segunda sesión especial; y si también fracasa, la tercera sesión especial podría funcionar

con tan solo 13 senadores (que representa a un tercio del total), tal como dice el [artículo 88 de la Constitución Provincial](#).

Por otro lado, al ser una sesión especial, la **presidenta provisional del Senado, Natacha Eisenchlas**, manifestó que con la mitad más uno de los votos se podría aprobar el proyecto, lo que serían 20 senadores. Si hubiese sido sobre tablas, se debería haber necesitado mayoría especial para tratarlo (26 senadores) y la mitad más uno para aprobarlo.

En números, el **peronismo** sólo reúne a 14 senadores; mientras que el **Frente Cambia Mendoza** cuenta con 20 senadores. En tanto, los 4 restantes los aporta La Unión Mendocina.

Para la sesión del lunes, se prevé una votación con **18 votos por la derogación del ítem Aula (Frente de Todos más La Unión Mendocina)**; mientras que el radicalismo y aliados de **Cambia Mendoza** reunirán 20 votos en contra de la derogación.

QUÉ DICE EL PROYECTO

El proyecto que se tratará en la **Cámara Alta** es breve y sólo tiene dos artículos. El primero ordena la derogación del famoso **ítem Aula**, que está implementado en el artículo 6 del decreto 228/16. Ese artículo es el corazón del adicional, que establece lo siguiente: *“Dispóngase la aplicación para el Cargo Docente y Horas Cátedras de todos los niveles y modalidades de un **adicional salarial** denominado ‘Ítem Aula’ desde marzo de 2016 en adelante. El mismo será el equivalente al 10% de la Asignación de la Clase, Estado Docente, Zona y Antigüedad. El referido adicional será percibido: 1. hasta la concurrencia de dos cargos de base, en ambos cargos; 2. un cargo jerárquico y hasta 16 horas cátedras; y, 3. en caso de que el docente solo se desempeñe en horas cátedras, hasta la cantidad de 36 horas”*.

En tanto, el segundo establece que “las sumas salariales establecidas, en el denominado ‘ítem Aula’, en el artículo 6

del decreto 228/16 se incorporan al salario básico”.

REPERCUSIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Quien salió a “festejar” el llamado a **sesión** fue el candidato a gobernador por **Unión por la Patria, Omar Parisi**: “Lo logramos! El próximo lunes en una sesión especial se va a tratar la eliminación del **ítem Aula** en la Legislatura. Estamos dando un gran paso en defensa de la educación pública y a favor de nuestros docentes que han sido maltratados muchos años por **Cornejo, Suarez y De Marchi**”, señaló.

La idea del PJ es que el ítem aula que hoy tiene como adicional el docente, pase al salario básico. “Es una implementación administrativa: un docente que cumple todos los días, es decir, que no se le ha hecho el descuento por faltar y cobró el ítem; ese monto se incorpora al básico”, dicen. Sin embargo, no tienen información precisa sobre el **costo** de la maniobra.

Para el oficialismo, el proyecto de ley presentado por el PJ “no hace más que complicar la situación salarial del docente, ya que si se deroga el Ítem Aula, **se pierde el beneficio**. Está mal redactado”, comentó a **Los Andes** el senador **Martín Kerchner**.

“Siete años estuvieron para presentar un proyecto como éste. Es una cuestión meramente electoral porque un proyecto de dos artículos no te puede demorar tantos años”, acotó la **presidenta provisional del Senado, Natacha Eisenchlas**.

No obstante, el **candidato a gobernador del frente Cambia Mendoza, Alfredo Cornejo**, mencionó días atrás la posibilidad de realizar modificaciones a la ley, pero la idea del radicalismo es que se debata sobre este tema luego del escenario electoral y en las comisiones.

Desde **La Unión Mendocina**, el **candidato a gobernador, Omar De Marchi**, adelantó que votarán por derogar el **Ítem Aula**, pero

agregó que el planteo de su espacio “es serio, **no es una chantada del PJ**”. En varias oportunidades, el legislador nacional ha dicho que su idea es la “eliminación gradual del ítem para incorporarlo al salario, mientras implementamos incentivos de mejoramiento de la tarea docente”.

Sobre este tema habló con **Los Andes Patricia Giménez, candidata a diputada nacional por Cambia Mendoza y aliada de Luis Petri y Alfredo Cornejo**, quien mencionó que están estudiando futuras modificaciones a la ley, pero que serían “**más retoques**” que una “**gran reforma**”.

Tras una reunión con **Gabriel Sciola, subsecretario de Administración de la DGE**, manifestó que su modificación consiste en que se contemplen a las enfermedades virósicas (como conjuntivitis) dentro de las **excepciones** para seguir cobrando el Ítem Aula.

“Por ejemplo, si tenés conjuntivitis virósica muchas veces estás **5 días** sin ir a trabajar, por lo que perderías el ítem. Por eso queremos que en esos casos, en vez de que se pierdan por tener **más de 3 faltas justificadas al mes**, que se tomen de los **10 días anuales** para estos casos particulares”, marcó Giménez.

En este sentido, es importante marcar que el **Ítem Aula**, tal cual está aprobado por ley en su artículo 8, establece que lo percibirá el docente “que registre hasta 3 inasistencias por mes y hasta 10 en el año no acumulables, siempre que las mismas hayan sido **justificadas** por alguna de las licencias previstas en la Ley 5811, modificatorias y demás normativa vigente y aplicable al caso, a excepción de las referidas anteriormente”.

“El ítem Aula es un **plus por asistencia a clases**, no se trata de un castigo. Si no cumplís con los requisitos, no se percibe el ítem, pero no es un descuento. Hay un error en la concepción. Si se deroga la ley, **se quita ese plus**”, agregó

Giménez.

Por otro lado, y en términos gremiales, la propuesta del **SUTE** está alienada con el PJ. Consiste en derogar el **ítem Aula** y “pasarle al básico progresivamente, o que eso se resuelva en paritarias”.

En el gremio docente no han hecho un cálculo fino y señalan que sería óptimo una incorporación automática de los fondos del ítem aula al básico. Sin embargo, “**Parisi** ha planteado una progresividad” y el **sindicato docente** está de acuerdo.

Fuente: Los Andes